



LUCIO SOLARI / ARCHIVO NACIONAL DE LA MEMORIA

Conmemorar el "24 de marzo": 40 años de continuidades y rupturas Del golpe de Estado al Gobierno PRO

POR MIRTA AMATI Y SERGIO DÍAZ

Mirta Amati. Doctora en Ciencias Sociales, directora del Proyecto UBACyT S080BA (2013-2015) de la Carrera de Ciencias de la Comunicación de la UBA. Se desempeña como docente en la Maestría de Sociología de la Cultura del IDAES-UNSAM y coordina la Unidad de Vinculación Cultural de la Universidad Nacional Arturo Jauretche de Florencio Varela.

Sergio Díaz. Licenciado y profesor en Sociología (UBA), realizó la maestría en Comunicación y Cultura (UBA). Se desempeña como investigador en el Proyecto UBACyT: "Malvinas: Pasados presentes, conmemoraciones nacionales y producciones mediáticas", dirigido por Mirta Amati.

Pensar un evento que todavía no ocurrió, como es el 40 aniversario del 24 de marzo, puede ser azaroso. Sin embargo hay ciertas recurrencias en la historia y ciertos aspectos del contexto del tiempo presente que permiten visualizar algunos futuros posibles.

No se trata de hacer futurología sino de pensar prospectivamente ciertas posibilidades y límites de la conmemoración, considerando que los aniversarios son uno de los espacios donde podemos observar las disputas y los avances de ciertos significados en detrimento de otros.

El 24 de marzo tuvo el sentido que originariamente le dio el evento de 1976: el del golpe. Sentido disputado por las organizaciones sociales y de derechos humanos que logró más o menos visibilidad y consenso en los distintos periodos. Sin embargo, el sentido de la dictadura sigue vigente y vuelve a aparecer en contextos neoliberales, cuando ciertas políticas (entre las cuales se encuentran las de la memoria) y ciertas representaciones y significados (como los de "democracia", "derechos" o "nación") se ponen en cuestión. Se trata de sentidos cuyas raíces se encuentran en la última dictadura y han seguido una suerte de "ríos subterráneos", como los denomina Juan Carlos Garavaglia, que atraviesan los cambios de esa historia.

Hasta fines del año pasado podíamos pensar que el aniversario redondo iba a tener una continuidad en el estilo conmemorativo del último periodo democrático. El 24 de marzo había sido nacionalizado, es decir que pasó de ser una práctica de memorabilia *local o secto-*

rial (la de un grupo de afectados directos de la dictadura) para constituirse en un *pasado común de toda la nación*, de todos los argentinos. Se trataba de un "acto de recordación" de organismos y grupos sociales que el Estado reconocía e incorporaba como parte de su memoria y su historia reciente, al calendario nacional, no sin desacuerdos entre los distintos sectores sociales y estatales e incluso entre los distintos grupos y organismos de derechos humanos. Es decir que, en lugar de imponer representaciones sociales "desde arriba", el Estado nacional incorporaba representaciones del pasado reciente producidas colectivamente "desde abajo".

Sin embargo, el último periodo electoral presidencial desató una serie de acontecimientos y declaraciones que, como veremos en este trabajo, nos llevan a reflexionar no sólo sobre las continuidades sino también sobre las rupturas de una fecha que este año cumplirá 40 años. El Estado y el gobierno, ¿podrán asumir un rol de actor legítimo en una conmemoración que es fundamentalmente social? ¿Convivirán los tradicionales actos en simultáneo y separados de los organismos con otros estatales? ¿Qué sentidos se escenificarán, cuáles ocuparán el foco principal del rito, cuáles ocuparán lugares secundarios o subalternos y cuáles serán olvidados?

Los aniversarios redondos funcionan como bisagra, delimitando un antes y un después, se trata de momentos de "ebullición" de ciertas memorias y, por lo tanto, de algunos olvidos. Los 40 años del golpe de Estado no escapan a esa dinámica. Sin embargo, los sentidos del "24 de ▶

► marzo" fueron variando en distintos periodos históricos: desde el de la dictadura militar hasta el de nuestros días; proponemos entonces observar continuidades y cambios de la fecha.

LA CONMEMORACIÓN DEL GOLPE COMO RITO REFUNDACIONAL DE LA NACIÓN

El 24 de marzo de 1976 en la Argentina es un acontecimiento histórico: fue el día del golpe militar. Pero también una fecha que si bien se conmemoró inmediatamente, en 1977, se lo hizo evitando tanto la celebración como la posibilidad de un sentido divergente al que pretendían los sectores cívico-militares que lo perpetraron y que lo conmemoraron durante el gobierno dictatorial.

Por esto, los primeros actos –como el de asunción de la Junta y las siguientes conmemoraciones de esa fecha– se caracterizaron por la austeridad y la exclusión de la ciudadanía: sólo asistían los jefes de las tres fuerzas, los familiares directos de los miembros del gobierno y las autoridades religiosas. Es decir que las conmemoraciones prescindían tanto de los sectores sociales como de los lugares con "peso histórico".

Se trataba de una estrategia "no confrontativa" que evitaba las recurrentes manifestaciones políticas en Plaza de Mayo. De este modo, durante la dictadura, los actos se caracterizaron por escenificar otros sentidos, que cuestionaban los significados del golpe del 24 de marzo dentro, por supuesto, de las posibilidades y límites de un régimen dictatorial. Así encontramos, por un lado, las conmemoraciones estatales "a puertas cerradas a la ciudadanía" y con fuerte presencia en los medios masivos oficiales. Por el otro, actos de grupos y asociaciones civiles, por cierto minoritarias, que reclaman a ese poder otras acciones y otros sentidos.

Durante el proceso militar, el 24 de marzo es el espacio en que la dictadura se conmemora y se celebra a sí misma; es la fecha que le da entidad como (pretendido) proceso refundacional. Esto le permite justificarse y para ello elige realizar un acto castrense del que participan autoridades civiles del gobierno y de la Iglesia. La fecha adquirió un sentido triunfalista donde los sectores militares aparecían como los salvadores y garantes de una nación que estaba amenazada con la violencia política. Esa política de reorganización de la nación, que la limpiaría de un enemigo interno cuyas ideologías eran consideradas foráneas, se veía escenificada en los actos del periodo que se caracterizaron por dos momentos y modalidades: el desfile militar y la misa de acción de gracias, celebrada en la capilla Stella Maris de la vicaría castrense. La elección de ese tipo de actos se caracteriza por una modalidad conmemorativa "formal" y "solemne" donde se escenifica el orden y a los sectores que representan a la Patria y a la Nación. Esta modalidad dominó todo el periodo dictato-

rial, sin embargo, encontramos diferentes matices en distintos contextos. Una ruptura con ese sentido monolítico del golpe del 24 de marzo se encuentra en el cambio de década con la visita de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) en septiembre de 1979, cuyo informe fue publicado un año después –donde además de otras denuncias– se registraron más de 5.000 sobre desapariciones. Según Emilio Crenzel, gracias a este informe, las denuncias permitieron que se fuera desarrollando la idea del Estado como aquél que ejercía la violencia política, en lugar de ser la subversión y el terrorismo foráneo, como hasta el momento sostenía ese Estado dictatorial. Además, Adolfo Pérez Esquivel al recibir el Premio Nobel de la Paz, en octubre de 1980, utilizó la difusión y visibilidad del hecho para reivindicar la lucha de las Madres. En este contexto, en el 5º aniversario del "24 de marzo" aparecen en la agenda pública de algunos periódicos (como en el diario *Clarín* del 26 y 27 de marzo de 1981) dos solicitudes de organismos de derechos humanos (Familiares de Detenidos y Desaparecidos por Razones Políticas y Madres de Plaza de Mayo) y algunas críticas al régimen, ya sea por el no esclarecimiento del tema de los desaparecidos como por no haber cumplido con los objetivos que se proponía el golpe. En diciembre de ese año se convocó a la primera Marcha de la Resistencia de las Madres de Plaza de Mayo.

Hacia finales de este periodo, el "24 de marzo" y el mes de "diciembre" aparecen dos temporalidades posibles y diferentes para producir las memorias del golpe. La manifestación, las protestas, reclamos y conflictos que se realizaban públicamente no sucedían en los actos de conmemoración del aniversario del golpe, sino en las Marchas de la Resistencia de las Madres de Plaza de Mayo y del movimiento de derechos humanos, que se llevaban a cabo cada mes de diciembre.

El último aniversario conmemorado en este periodo fue el previo a la guerra de Malvinas; el conflicto bélico hizo que la conmemoración pasara a segundo plano. Además, por primera vez, la CGT disputó la fecha con una manifestación realizada el 30 de marzo de 1982.

El desenlace de la guerra, cuya derrota impidió la legitimidad anhelada por el régimen, provocó una salida militar rupturista y desordenada, sin posibilidad de negociar una transferencia del poder, aunque pudo imponer ciertas condiciones como el no ser juzgados por los hechos cometidos durante el proceso militar, que según el Acta Institucional fueron "actos de servicio".

La última conmemoración del periodo, en 1983, escenifica un proceso de transición con los militares cuestionados. Seguramente por esto fue un evento con una única intervención: la liturgia del vicario castrense. Así, la conmemoración estatal contaba con un único sector, el religioso, que continuaba siendo considerado actor legítimo para la memoria, más allá de los cambios polí-

ticos, económicos y culturales de la transición democrática. En cambio, los otros sectores –tanto del Estado y el gobierno como de la sociedad– aparecían poco definidos en dicha transición, ausentes en el rito.

Paralelamente, tal como señalamos, durante ese periodo las marchas de las Madres se realizaban los días jueves, llevando como consigna "Aparición con vida", reclamo que caracteriza al periodo que va del 76 al 83. Poco a poco, esas organizaciones tomarán la fecha como uno de los dispositivos de la memoria.

EL 24 DE MARZO EN DEMOCRACIA, UN RITO NACIONAL Y DEMOCRÁTICO

Si en el primer periodo, el de la dictadura, la fecha fue conmemorada por los sectores militares, religiosos y cívicos que apoyaban al gobierno de facto; durante la democracia esto cambió de modo rupturista. Las diferencias más marcadas son: los sentidos respecto al golpe de Estado, los actores legítimos para realizar la conmemoración y las modalidades conmemorativas.

Si en el periodo anterior era el Estado quien tenía la legitimidad de realizar los eventos cuyos sentidos reforzaban los significados y objetivos del golpe; en el periodo democrático, se invierten tanto los sectores legítimos de la recordación como los sentidos hegemónicos dictatoriales. Los conmemorantes son las víctimas de la dictadura y esa relación es la que determina la ilegitimidad de los anteriores sectores para organizar y dar sentido a la conmemoración.

De este modo, la fecha es retomada para conmemorar otro sentido del proceso dictatorial, y así son disputados sus significados, por parte de los organismos de Derechos Humanos. Dichos organismos sociales deciden conmemorar el 24 de marzo con una marcha hacia el Obelisco, pero eligen el día 22 de marzo para hacerlo coincidir con la marcha de los jueves, que se venía realizando desde 1977.

Como podemos observar, la memoria articula e integra diferentes experiencias del pasado reciente y modifica no sólo los sentidos sino también los actores legítimos y las modalidades conmemorativas. De este modo, en el primer periodo democrático, estas marchas "toman la ciudad" y se diferencian del reclamo estático (en un lugar fijo: alrededor de la Pirámide) de las "Rondas de las Madres" que realizaban en el periodo dictatorial. Por el contrario, las modalidades elegidas para recordar esta fecha en el primer periodo democrático son "la marcha" (por las principales avenidas) y "el acto" (en la Plaza de Mayo); las "acciones" y las "performances" –con diversas estéticas– son las que permiten resignificar el pasado, diferenciándolo de los actos de tipo solemne y patriótico, propios de la esfera estatal. Así, los organismos buscaban otras modalidades para crear una memoria social y el apoyo al reclamo por "Memoria, Verdad y Justicia" hacia el Estado y

el gobierno democrático. Dichas modalidades, opuestas a las estatales, continuaban las prácticas de activismo de tipo performático que las organizaciones y asociaciones venían desarrollando desde 1976.

Estas modalidades continuaron más allá de los cambios en los distintos gobiernos democráticos, si bien con algunas modificaciones que se observan no sólo por el contexto de la historia nacional sino también por la historia de los propios organismos. Por ejemplo, la década del 90, etapa neoliberal, se caracterizó por la presencia de un tono conmemorativo y pedagógico. El 20 aniversario del golpe (1996) se convirtió en un hito para las organizaciones de Derechos Humanos debido a la gran convocatoria y su alcance nacional. Las conmemoraciones ocuparon todo el mes de marzo, con dos actos centrales en la Plaza de Mayo escenificando las diferencias en la realización de eventos y temporalidades diferentes (un acto realizado el 23 y el otro, el 24 de marzo): en el primero, la Asociación Madres de Plaza de Mayo hizo un recital de rock con una gran asistencia de jóvenes y adolescentes, que aparecieron nucleados en H.I.J.O.S. (como nuevo actor político que los agrupó a partir de una relación de parentesco, al igual que Madres y Abuelas) y en el segundo se llevó a cabo una marcha y concentración en la Plaza de Mayo, convocada por la Comisión por la Memoria, la Verdad y la Justicia, en la que participaron unas 100.000 personas según sus organizadores. Estos actos se reprodujeron en las ciudades más importantes del país.

De este modo, la fecha deja de ser una conmemoración "estatal" para pasar a ser una conmemoración de "empresarios de la memoria", es decir de sectores de la sociedad civil, actores particulares afectados que buscan documentos probatorios de "la verdad y la justicia" y, al mismo tiempo, crear un territorio de memoria colectiva. Sin embargo, no es un acto de un solo sector: por un lado, ese sector no es "homogéneo"; por el otro, está articulado con otros. Poco a poco, la fecha y los acontecimientos del pasado reciente van siendo reconocidos como "comunes" a toda la nación, no sólo de los "afectados directos". Esto es algo que se observa, también, en las conmemoraciones debido a la participación cada vez más numerosa y cada vez más diversificada: comienzan a participar jóvenes, integrantes de organizaciones vinculadas a la defensa de los derechos civiles y minorías (desocupados, víctimas de la violencia policial, colectivo LGTB) que encontraron en la conmemoración un espacio adecuado para efectivizar sus reclamos, e "independientes".

Las conmemoraciones tienen una relación directa con el contexto nacional. Por esto, los cambios en los ritos acompañan otros: por un lado, la relación con la Justicia; por el otro, la relación con el Estado nacional. En el primer caso, es central la sanción de las "leyes de impunidad", una serie de normas promulgadas entre 1986 y 1990, que im-

pedían el juzgamiento o la ejecución de las condenas de los autores de crímenes de lesa humanidad. Entre estas se encuentran la ley de Punto Final y la ley de Obediencia Debida. La primera de ellas, de 1986, había declarado la caducidad de acción penal contra los autores penalmente responsables de haber cometido distintos delitos (como ser, la desaparición forzada de personas). La segunda se había sancionado al año siguiente e implicaba que los delitos cometidos durante la dictadura por miembros de las Fuerzas Armadas cuyo grado estuviera por debajo de coronel no eran punibles dado que se llevaron a cabo "recibiendo órdenes". Por último, el presidente Carlos Menem, entre 1989 y 1990, había sancionado los indultos que beneficiaron a más de 1.200 personas (civiles y militares) que cometieron delitos durante la dictadura, incluyendo a los miembros de las Juntas, juzgados y condenados en el juicio de 1985. Finalmente, estas leyes fueron anuladas por el Congreso de la Nación en el año 2003 y se declararon inconstitucionales en 2005. Veremos que estos cambios tienen sus correlatos en las conmemoraciones.

EL PERIODO ACTUAL: FERIADO NACIONAL, MEMORIAS ESTABLECIDAS/MEMORIAS INESTABLES

El año 2002 puede tomarse como hito para acceder al siguiente periodo de la fecha ya que se instituyó el 24 de marzo como Día Nacional por la Memoria, la Verdad y la Justicia. La clasificación no es menor. El 22 de agosto de 2002 fue promulgada por la ley N° 25.633, en conmemoración de quienes resultaron víctimas del proceso iniciado en esa fecha del año 1976. Además prescribe que el "Consejo Federal de Cultura y Educación, el Ministerio de Educación de la Nación y las autoridades educativas de las distintas jurisdicciones acordarán la inclusión en los respectivos calendarios escolares de jornadas alusivas al Día Nacional instituido" con el objeto de consolidar "la memoria colectiva de la sociedad", generar "sentimientos opuestos a todo tipo de autoritarismo" y auspiciar "la defensa permanente del Estado de Derecho y la plena vigencia de los Derechos Humanos".

La otra fecha que funciona como hito en la periodización de la memoria del 24 de marzo es el año 2006, cuando se declara por ley, luego de una ardua discusión parlamentaria en las dos cámaras del Congreso de la Nación, como feriado nacional inamovible.

Con esta incorporación el 24 de marzo, junto con el 2 de abril, constituyen las fechas nacionales del calendario que rememoran acontecimientos recientes propios de la ruptura con la dictadura e intentan establecer una "memoria de la democracia".

Si bien fue discutida la rememoración del día del golpe, el 24 de marzo, en detrimento del 10 de diciembre, día de asunción del primer presidente elegido democrática-

mente luego del golpe, Raúl Alfonsín, se optó por recordar el primer día del golpe y no el primero del gobierno democrático. Es decir que se eligió el mismo *significante* del inicio y memoria de la dictadura, para oponerle *otro significado*: el de la "memoria de la democracia". Memoria *contra* memoria.

Una memoria que necesitaba ser incorporada para corregir la "memoria de la dictadura". Pero también, al *sacarla* del mundo privado (de los afectados directos y sus "familiares") y colocarla en una conmemoración nacional, permite *abrir*la a la analogía y la generalización, transformarla en una "lección": "aprovechar las lecciones de las injusticias sufridas para luchar contra las que se producen hoy día".

Así, durante la presidencia de Néstor Kirchner "el Estado se transforma en enunciador de lo que antes eran reclamos sectoriales", como dice Federico Lorenz, y es el momento de mayor representatividad y visibilidad de los organismos de derechos humanos. A partir de 2004 la ESMA comienza a ser un nuevo espacio en el que se conmemorará el 24 de marzo además de la Plaza de Mayo.

Más allá de estas modificaciones, aparecen ciertas regularidades que trascienden las particularidades políticas y contextuales, hay elementos del acontecimiento conmemorado que se mantienen estables: la consigna central del acto, "30.000 compañeros detenidos-desaparecidos presentes. Ahora y siempre" y la performance política en la cual los organismos participantes que encabezan la conmemoración portan la extensa bandera con las fotos de los detenidos-desaparecidos. También se mantienen ciertas modalidades: la toma de las calles o el espacio público por parte de los conmemorantes; la realización de la marcha hacia la Plaza de Mayo como espacio emblemático de la recordación; la realización de un acto central con presencia de los principales organismos de derechos humanos, la lectura de las adhesiones.

Existen una multiplicidad de símbolos desplegados que van desde la emblemática bandera con la fotografía de los detenidos-desaparecidos como reclamo colectivo; los carteles con las fotos de los familiares como reclamos individuales; los pañuelos blancos en la cabeza de las Madres y Abuelas de Plaza de Mayo, que también aparecen como motivo de las pancartas; las banderas e identificaciones de los colectivos políticos que acompañan y participan en la marcha. Una parte de lo simbólico desplegado remite a la dictadura pero otra parte alude a demandas que se realizan a los gobiernos democráticos, ya sea los reclamos por los desaparecidos en democracia como Luciano Arruga o Julio López, o demandas vinculadas a la exclusión y la pobreza. En este sentido, habría una división entre las demandas realizadas a la democracia por lo que hizo la dictadura, es decir, que se dirigen desde el presente hacia el pasado, y las realizadas a la democracia por lo que hizo

la democracia, que van desde el presente hacia el futuro.

El proceso de *estatización de la memoria* se traduce en la apropiación de las consignas de los organismos de derechos humanos por parte del Estado. Pero el Estado no participa como organizador de la conmemoración, tampoco lo hace como orador; su participación en la conmemoración del 24 de marzo es a través de la institucionalización de la fecha y la implementación de políticas asociadas a la memoria. Así, la fecha del 24 de marzo es convocada por los organismos de derechos humanos. En el cambio de la década, vemos que no hay una marcha sino dos: una, organizada por grupos afines al gobierno nacional; la otra, por grupos opositores que suelen ser en su mayoría agrupaciones y partidos de izquierda.

EL CONTEXTO PREVIO AL 40 ANIVERSARIO

El pasado 20 de noviembre de 2015, la Mansión Seré amaneció con pintadas que decían "el 22 se les termina el curro". El número "22" refería a la fecha en que se llevaría a cabo el balotaje que definiría al próximo presidente de la república; y el "curro" hacía alusión a las políticas y organismos de derechos humanos. La Mansión Seré representa un emblemático "sitio de memoria" del terrorismo de Estado en Morón, provincia de Buenos Aires. Allí, entre 1977 y 1978 funcionó uno de los centros clandestinos de detención de la zona oeste del conurbano para devenir en el año 2000 en la "Casa de la Memoria y la Vida". Así, este sitio es el primer espacio de Latinoamérica dedicado a reflexionar y ejercitar la memoria, emplazado en el mismo predio en el que funcionó un centro de detención y tortura. Un mes antes de que aparezcan las pintadas, mediante el decreto 2243/15, la presidenta lo declaró como "Lugar Histórico Nacional". Como respuesta, el 5 de diciembre se presentó un mural realizado sobre la pared vandalizada, confeccionado sobre una parte de la pintada original, resignificándola. Un fragmento de la frase "el 22 se termina el curro" se transformó en "la lucha no se termina". Se modifican así los sentidos, conservando ciertos términos: "se termina/no se termina"; "el curro/la lucha".

Al mes siguiente, un día después de que Mauricio Macri fue elegido el nuevo presidente de la Argentina, el diario *La Nación* publicó un editorial que llevaba por título "No más venganza". En el mismo podía leerse: "La elección de un nuevo gobierno es momento propicio para terminar con las mentiras sobre los años 70 y las actuales violaciones de los derechos humanos". Dicho editorial encuadraba sus argumentos dentro de la teoría de los dos demonios y pedía por los "condenados", "procesados" y "sospechosos de la comisión de delitos cometidos durante los años de la represión subversiva y que se hallan en cárceles a pesar de su ancianidad...", puesto que las acciones judiciales por crímenes de lesa humanidad, según el autor

del editorial (que no llevaba firma), sólo constituyen un acto de "venganza". A la vez, comparó anacrónicamente a "los jóvenes idealistas" de los años setenta, con aquellos terroristas que días antes "provocaron el viernes 13 de París". Este editorial, al igual que la pintada en la Mansión Seré, generó un rechazo inmediato por parte de otros actores, entre ellos un repudio instantáneo por parte de los trabajadores del propio diario que fue plasmado en un comunicado emitido el mismo día, que expresaba: "Los trabajadores de La Nación S.A. le decimos NO al editorial que, con el título de 'No más venganza' se publicó hoy".

Estos sucesos acontecieron en un contexto atravesado por un proceso electoral con cambio de gobierno, en el cual, algunos actores que apoyaban al espacio "Cambiamos" -por diferentes motivos- se pronunciaban contra la política de derechos humanos del gobierno saliente, a la vez que desde los organismos de derechos humanos se demandaba la preservación de una "política de Estado" activa en la materia, ya que la mera continuidad de los juicios no es suficiente para una efectiva política de memoria, verdad y justicia.

En estos acontecimientos podemos observar sentidos sobre el pasado reciente que se creían superados, que eran "indecibles" o "políticamente incorrectos" y que pudieron expresarse porque un nuevo contexto político permitió recrear un marco para esas memorias. Esto nos permite conjeturar que estarán presentes, del mismo modo, en el 40 aniversario. Es decir, bajo una modalidad que incluye los sentidos nacionales del 24 de marzo que se vienen construyendo desde la salida de la dictadura y, al mismo tiempo, una restitución de significaciones y memorias que creíamos del pasado y que impugnan y critican dichas memorias.

El hecho de haber sido una fecha conmemorada por los emprendedores de la memoria y luego estatizada (y no al revés) y el contar con testigos directos del acontecimiento rememorado hará que el Estado y el gobierno no sean el único productor del evento aunque, sin duda, algunos sectores se articularán con las propuestas gubernamentales. También habrá diversos actos que se realizarán con autonomía del Estado siguiendo la tradición conmemorativa de los Derechos Humanos en la Argentina. Se trata del proceso o "trabajo de la memoria" (en términos de Elizabeth Jelin), ya que no sólo supone su reproducción: las memorias pueden *exaltarse* pero también *cuestionarse* o *invertirse*.

Más allá de las continuidades y rupturas que la conmemoración del 40 aniversario del 24 de marzo asumirá, tendremos que esperar a la fecha ya que, como todo acontecimiento histórico, si bien está enraizado en el pasado y la tradición, está abierto al devenir y a la acción colectiva. Ya que junto a las acciones conmemorativas, producimos sentidos sobre aquello que hacemos. •